Bogotá D.C., 5 de marzo de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC
NIT No. 891.501.885-4

Doctor
Diego Zuluaga Vera
Subdirector de Defensa del Patrimonio
Supervisor del Contrato No. 0757-2025
Área Jurídica

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATO No. 0757-2025

Yo, **Emilse Sañudo Hurtado**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.277.908, actuando en calidad de Representante Legal de **GRANDTEK S.A.S.**, NIT 900.207.786-5, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar una **prórroga adicional de veinte (20) días calendario** al plazo de ejecución del **Contrato No. 0757-2025**, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE Y UN ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON EL OBJETO DE GENERAR INFORMACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE VARIABLES AMBIENTALES SOBRE LOS RECURSOS AGUA Y AIRE SEGÚN CORRESPONDA".

A la fecha **5 de marzo de 2026**, los **dos (2) equipos objeto del contrato se encuentran en proceso de importación internacional**, adelantando los trámites logísticos, de transporte y nacionalización necesarios para su ingreso al país y posterior entrega a la entidad.

Durante la ejecución contractual se han presentado **circunstancias externas, excepcionales y no imputables al contratista**, asociadas principalmente a los **tiempos propios del proceso de importación, transporte internacional, gestión logística y trámites aduaneros**, los cuales dependen de terceros como operadores logísticos, transportadores internacionales y autoridades aduaneras. Dichos procesos, aunque fueron gestionados oportunamente por el contratista, pueden presentar variaciones en los tiempos estimados debido a controles aduaneros, inspecciones técnicas y procedimientos propios del comercio exterior.

Es importante resaltar que **GRANDTEK S.A.S. ha actuado con la debida diligencia**, realizando oportunamente las gestiones de compra, despacho internacional y coordinación logística para la importación de los equipos especializados requeridos. No obstante, los tiempos asociados al transporte internacional y a los procesos de nacionalización han generado ajustes en la fecha estimada de disponibilidad de los equipos.

En este sentido, la presente solicitud se realiza **dentro del plazo contractual vigente**, el cual actualmente se encuentra previsto hasta el **8 de abril de 2026**, con el propósito de contar con el tiempo adicional necesario para culminar el proceso de importación, recepción, verificación y entrega formal de los equipos, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente solicitud encuentra sustento en lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, particularmente en sus **artículos 4, 5 y 16**, los cuales consagran los principios de responsabilidad, economía y equilibrio contractual, así como la facultad de las entidades estatales para realizar modificaciones a los contratos cuando ello resulte necesario para asegurar su adecuada ejecución y el cumplimiento del interés público.

De igual manera, la **jurisprudencia del Consejo de Estado** ha señalado que cuando se presentan **circunstancias externas o no imputables al contratista que afectan el desarrollo normal del contrato**, resulta procedente realizar ajustes razonables al plazo contractual con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y preservar el equilibrio contractual.

En consecuencia, la **prórroga solicitada es mínima, razonable y proporcional**, y tiene como finalidad garantizar la entrega completa de los equipos en las condiciones técnicas requeridas, evitando riesgos operativos o contractuales para la Entidad.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que **el plazo de ejecución del contrato sea prorrogado por veinte (20) días calendario adicionales**, quedando como nueva fecha de terminación el veintisiete (**27) de abril de 2026**.

Agradezco su atención y comprensión, quedo atenta a la confirmación de la presente solicitud.

Cordialmente,



EMILSE SAÑUDO HURTADO
Representante Legal
GRANDTEK S.A.S.
Celular: 313 851 5463
Correo: grandtek.sas@gmail.com